

Tema	Compromisos	Descripción	Unidad Administrativa Responsable	TIPO DE RESPUESTA Señalar en la columna la situación de la institución respecto del compromiso en el periodo.	INSTRUCCIONES DEL REPORTE DE AVANCE a) En caso de que el tipo de respuesta sea "Acciones desarrolladas", describa brevemente (Máximo 2000 caracteres) los principales avances y resultados alcanzados en el periodo. Enero a Marzo de 2022 , respecto del compromiso asumido por la institución en Bases de Colaboración. b) En caso de que el tipo de respuesta sea "Compromiso no aplicable en el periodo o sin avance a reportar", describa brevemente (Máximo 2000 caracteres) los índices que fundamenten la respuesta.
Combate a la Corrupción	Anticorrupción 8	Impulsar la implementación y el seguimiento de los compromisos derivados de Planes de Acción de la Alianza para el Gobierno Abierto que contribuyan al bienestar del pueblo de México.	Dirección General de Asuntos Jurídicos	Compromiso no aplicable en el periodo o sin avances que reportar	Se informa que de la revisión minuciosa que se realizó por parte de esta Dirección General de Asuntos Jurídicos a los 13 compromisos establecidos en el 4º Plan de Acción 2019-2021 de México, se advierte que ninguno le resulta aplicable a esta Dependencia, por lo que en virtud de lo anterior, no existe ninguna acción que deba reportarse.
Combate a la Corrupción	Anticorrupción 9	A partir de la capacitación que brinde la SFP, el INAI y otras instituciones y organismos especializados, promover la impartición de cursos, así como el establecimiento de programas y acciones que propicien la transparencia en la gestión pública, el acceso a la información, la rendición de cuentas, el gobierno abierto y el lenguaje ciudadano, con objeto de garantizar el derecho de acceso a la información pública.	Dirección General de Asuntos Jurídicos	Acciones realizadas	*Participación de servidores públicos en 2 eventos del INAI realizados a través de redes sociales. Capacitación de 9 servidores públicos en cursos en la modalidad presencial a distancia del INAI. Elaboración del contenido de material para la campaña de difusión de temas en materia de transparencia, a través de fotografías que serán divulgadas mediante el correo electrónico institucional, por lo que se solicitó al Área de Comunicación Social de la Secretaría de Turismo el diseño institucional, asimismo, se solicitó a la Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación su posterior difusión a partir del mes de abril. *Atención del protocolo para obtener el referendo del Reconocimiento Comité de Transparencia 100%. Capacitado 2021 efectuando la respectiva solicitud a la Dirección General de Capacitación del INAI. *Asistencia del Enlace de Capacitación a la Reunión Reconocimientos 100%. Capacitado en la que se brindó información de los reconocimientos otorgados, de los Referendos del Reconocimiento Comité de Transparencia 100%. Capacitado, de los requisitos establecidos en el protocolo para la entrega del Reconocimiento Comité de Transparencia 100%. Capacitado. *Asistencia del Enlace de Capacitación al Taller de Planeación 2022 de la Pead, en los que se trataron, entre otros temas, los siguientes: a) presentar resultados de Detección de Necesidades de Capacitación, b) integración del Programa de capacitación (PCIAIPDP), c) dar a conocer oferta de capacitación básica y especializada y d) Nuevos protocolos para obtener Reconocimientos Institución y Comité de Transparencia 100%. Capacitados. *Aprobación del Programa de Capacitación en Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos Personales y Temas Relacionados 2022. *Actualización mensual de la sección Denuncias por incumplimiento a las Obligaciones de Transparencia http://www.sectur.gob.mx/govm/transparencia/obligaciones-de-transparencia/denuncias-por-incumplimiento-a-las-obligaciones-de-transparencia/ para cumplir con el Acuerdo CONAIP/SNT/ACUERDO/EXT/01-05/1/2020-03/05/1/2020-03.

Elaboró
Lc. Alba Yvelin Castro Rodríguez
Directora de Acceso a la Información

Revisó
Lc. Alberto Israel Martínez Sánchez
Director de lo Consultivo

Autorizó
Lc. Ignacio Rafael Martínez Sorreque
Director General de Asuntos Jurídicos